ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

I. INTRODUCCIÓN

El programa **MÁS EDUCACIÓN INNOVADORA Y DE CALIDAD** tiene como propósito principal, promover la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y de alta calidad, con el fin de enriquecer la formación de los niños, niñas y jóvenes del Distrito. Estas estrategias están diseñadas para desarrollar nuevas competencias y habilidades educativas que contribuyan al crecimiento personal, profesional y social de los estudiantes. A través de enfoques pedagógicos modernos y adaptados a las necesidades del siglo XXI, se busca preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo actual y futuro, fomentando así su éxito académico y su capacidad para contribuir de manera significativa a la sociedad. Este programa se enfocará en la capacitación y apoyo a docentes, el diseño de currículos innovadores, la integración de tecnologías educativas y la promoción de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de brindar una educación relevante, motivadora y de excelencia para todos los estudiantes del Distrito.

Dentro del programa está el proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR,** el cual tiene como objetivo principal establecer una ruta integral de atención para abordar las dinámicas de convivencia en el entorno escolar; mediante la creación y fortalecimiento de redes interinstitucionales y familiares, con el propósito de identificar y resolver las problemáticas psicosociales que afectan a los estudiantes; reconociendo la importancia de un ambiente escolar seguro y saludable para el desarrollo académico y personal de los estudiantes, se enfoca en la implementación de estrategias de prevención y atención temprana, a través de la colaboración entre instituciones educativas, familias, y entidades de apoyo psicosocial, buscando promover el diálogo, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

Es por ello que, es imprescindible que la Secretaría Distrital de Educación, contrate de manera temporal la Prestación de Servicios Profesionales de personas naturales para la formación de equipos interdisciplinarios, que sirvan de soporte al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores, parámetros, procesos y procedimientos educativos establecidos para los diferentes programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital, en favor de la prestación del servicio educativo en la jurisdicción Distrital de manera adecuada, permanente, de calidad y en concordancia con los Proyectos transversales en materia de educación contenidos en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

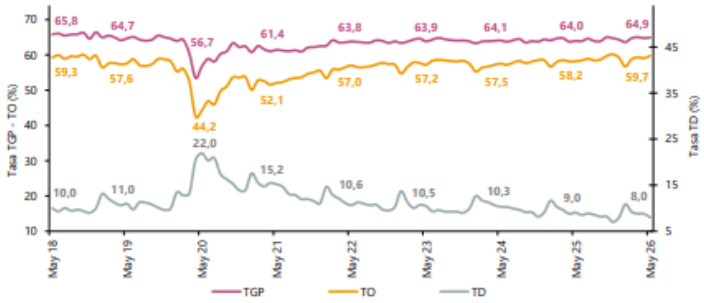
Indicadores de Mercado Nacional

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf (junio 30 de 2026)

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Mayo de 2026

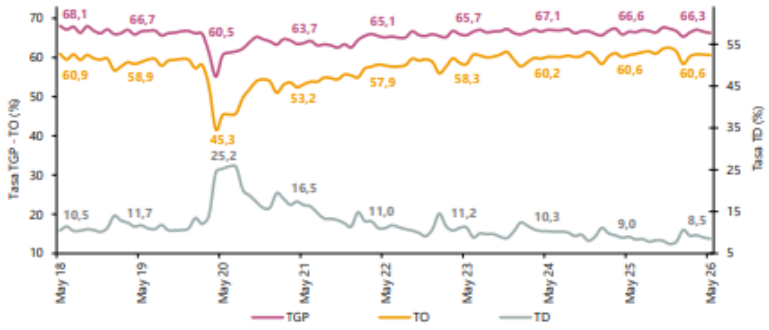
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf (junio 30 de 2026)

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

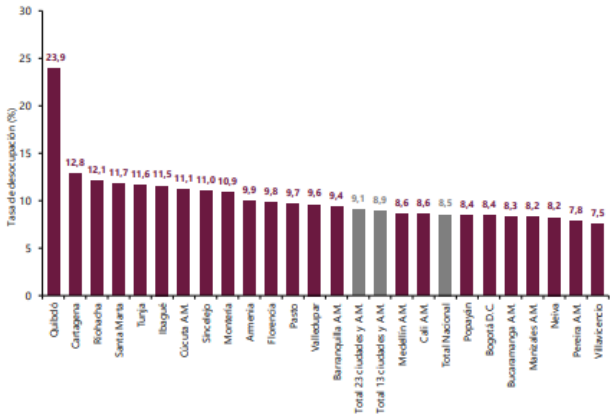
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf (julio 15 de 2026)

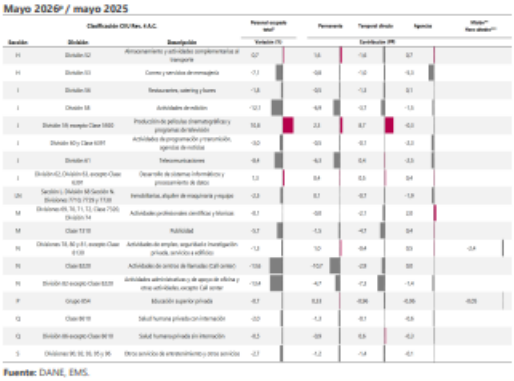
En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025. En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026P / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026P / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS.

En mayo de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación negativa de 4,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 13,4% y los salarios registraron un incremento de 20,9%, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Mayo 2026P

Índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-4,2**	
	Ingresos por servicios prestados	-4,6	-4,5
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	14,2	0,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-13,4**	
	Permanente	-13,4	-4,7
	Temporal directo	-12,4	-7,3
	Agencias	-23,9	-1,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,9**	
	Salarios personal permanente	20,5	13,2
	Salarios temporal directo	21,8	7,7

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.** Se requiere a través de contratos de prestación de servicios, veinte (20) profesionales que ejecuten para la Secretaría Distrital de Educación actividades relacionadas con la planeación, estructuración, desarrollo, asesoría, acompañamiento al proyecto de Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

ÍTEM	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	Acreditar título Profesional en **PSICOLOGÍA** Magister en Educación o carreras afines y experiencia laboral de **50 meses**	1. Participar en el desarrollo de las acciones de acompañamiento pedagógico a las Instituciones Educativas Distritales en la activación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, conforme a la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 2. Brindar acompañamiento en las mesas, comités y reuniones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de la ruta de atención integral para la convivencia escolar y sus cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 3. Emitir conceptos sobre las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía en asuntos relacionados con la convivencia escolar de las IED del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 4. Participar en la elaboración y desarrollo de talleres formativos sobre promoción de la sana convivencia, educación emocional y prevención de problemáticas psicosociales de mayor incidencia, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 5. Participar en el desarrollo de estrategias de promoción y prevención dirigidas a mitigar problemáticas psicosociales, fomentar la educación emocional y fortalecer la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Distritales, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 6. Participar en la elaboración de insumos, reportes y mecanismos de seguimiento relacionados con el plan de trabajo del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla, en articulación con los instrumentos de gestión. 7. Asesorar en la articulación de acciones con entidades y organizaciones del sector público y privado para el fortalecimiento de la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Distritales de Barranquilla, en el marco del Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 8, Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla	**$48.672.000**	Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

2	Acreditar título Profesional en **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN** o carreras afines y experiencia laboral de **58 meses**	1. Asesorar pedagógicamente en la planeación y desarrollo de talleres formativos desde el enfoque preventivo y restaurativo, orientados al fortalecimiento de la mediación escolar y la resolución pacífica de conflictos para la promoción de la sana convivencia en las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 2. Acompañar y brindar asesoría técnica en mesas, comités y reuniones interinstitucionales que fortalezcan la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y sus cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 3. Acompañar el análisis y revisión de evidencias relacionadas con las estrategias y proyectos vinculados al fortalecimiento de la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Distritales, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 4. Acompañar los espacios de planeación, articulación y seguimiento del equipo territorial del proyecto de convivencia escolar, en el marco de la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente en las instituciones educativas distritales, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 5. Contribuir a la consolidación de redes y alianzas interinstitucionales que promuevan la prevención de violencias escolares y la promoción de ambientes seguros y protectores para niños, niñas y adolescentes, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 6. Brindar asistencia técnica en el desarrollo de espacios de formación y actualización dirigidos a directivos, docentes y orientadores escolares sobre prácticas restaurativas, mediación escolar y abordaje pedagógico de los conflictos, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 7. Brindar asesoría técnica en las acciones que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia escolar, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla.	**$35.000.000**	Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
3	Acreditar título Profesional en **DERECHO** y experiencia laboral de **53 meses**	1. Asesorar en el análisis y acompañamiento profesional de situaciones relacionadas con la convivencia escolar y el entorno familiar, garantizando la observancia de los procedimientos establecidos en la Ley 1620 de 2013, el Decreto 1965 de 2013 y las disposiciones complementarias que regulan la atención de casos en los establecimientos educativos, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 2. Brindar acompañamiento a los equipos de orientación escolar y a los comités de convivencia de las Instituciones Educativas Distritales, con el fin de fortalecer la aplicación de los protocolos de atención, la mediación pacífica de conflictos y la promoción de entornos seguros e inclusivos, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 3. Asesorar en el seguimiento a los casos gestionados en el marco del proyecto de convivencia escolar, con implicaciones familiares o sociales, orientando las actuaciones institucionales conforme a los principios de interés superior del menor, confidencialidad y corresponsabilidad, en el marco del proyecto	**$32.718.400**	Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

		Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 4. Asesorar en temas vinculados con los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la responsabilidad de los padres y de las instituciones educativas, así como las competencias de los actores que intervienen en la gestión de la convivencia, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 5, Acompañar las acciones pedagógicas, preventivas y restaurativas que se desarrollen en las Instituciones Educativas Distritales, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Convivencia Escolar del Plan Distrital de Desarrollo "Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027". 6. Cumplir las demás actividades que le sean asignadas en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla		
4	Acreditar título Profesional en **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** o carreras afines y experiencia laboral de **45 meses**	1. Asesorar en la asistencia técnica a los establecimientos educativos en relación con la normatividad sobre convivencia escolar, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. 2. Emitir concepto técnico frente a las respuestas con calidad y oportunidad a los requerimientos de los establecimientos educativos sobre normatividad de los manuales de convivencia escolar, conforme al proyecto de convivencia escolar. 3. Brindar asistencia técnica a los establecimientos educativos en la revisión de manuales de convivencia actualizados, participativos y alineados con la normativa vigente, que fortalezca la gestión institucional e implementación de la ruta integral de atención en convivencia escolar, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. 4. Acompañar el diseño y desarrollo de actividades de capacitación dirigidas a los establecimientos educativos en la elaboración de los manuales de convivencia, en concordancia con el proyecto de convivencia escolar. 4. Cumplir en las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar	**$28.550.000**	Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
5	Acreditar título profesional en **PSICOLOGÍA** Experiencia laboral de **44 meses**	1. Asesorar pedagógicamente a las Instituciones Educativas Distritales en el seguimiento a la activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, conforme a la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 2. Acompañar a las IED y demás actores institucionales en los procesos de articulación interinstitucional que fortalezcan la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar en sus componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 3. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a las Instituciones Educativas del Distrito en la implementación de estrategias relacionadas con escuelas de familia y conformación de redes familiares en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 4. Asesorar en la planeación y desarrollo de espacios formativos o talleres orientados a la promoción de la sana convivencia, la educación emocional y la prevención de problemáticas psicosociales en el ámbito escolar, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla.	**$28.137.820**	Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

		5. Asesorar en procesos pedagógicos que contribuyan al fortalecimiento de convivencia escolar, en coherencia con los lineamientos de la ley 1620 de 2013 en las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 6. Cumplir con las demás actividades de asesoría o acompañamiento que se requieran en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla		
6	Acreditar título profesional en **PSICOLOGÍA** Experiencia laboral de **44 meses**	1. Asesorar pedagógicamente a las Instituciones Educativas Distritales en el seguimiento a la activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, conforme a la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 2. Acompañar a las IED y demás actores institucionales en los procesos de articulación interinstitucional que fortalezcan la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar en sus componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 3. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a las Instituciones Educativas del Distrito en la implementación de estrategias relacionadas con escuelas de familia y conformación de redes familiares en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 4. Asesorar en la planeación y desarrollo de espacios formativos o talleres orientados a la promoción de la sana convivencia, la educación emocional y la prevención de problemáticas psicosociales en el ámbito escolar, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 5. Asesorar en procesos pedagógicos que contribuyan al fortalecimiento de convivencia escolar, en coherencia con los lineamientos de la ley 1620 de 2013 en las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 6. Cumplir con las demás actividades de asesoría o acompañamiento que se requieran en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla	**$28.137.820**	Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
7	Acreditar título profesional en **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** Experiencia laboral de **42 meses**	1. Asesorar en el proceso de respuestas con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos e instituciones educativas conforme al proyecto del fortalecimiento de la convivencia escolar. 2. Acompañar en el análisis inicial de casos reportados por la comunidad educativa salvaguardando los lineamientos de la ruta de atención integral a la convivencia escolar, conforme al proyecto del fortalecimiento de la convivencia escolar. 3. Dar asesoría frente a instancias internas y externas de los casos de convivencia escolar acorde a la ruta de atención, de acuerdo, a las quejas y/o peticiones reportadas por la comunidad educativa. Conforme al proyecto del fortalecimiento de la convivencia escolar. 4. Emitir conceptos para el balance estadístico de los casos recibidos por los establecimientos educativos correspondientes a quejas y solicitudes conforme al proyecto del fortalecimiento de la convivencia escolar. 5. Asesorar en el seguimiento de las respuestas a los requerimientos instaurados por los ciudadanos en relación a la convivencia escolar una vez que se realizan las comisiones a los establecimientos educativos	**$21.632.000**	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

		oficiales y privados, conforme al proyecto del fortalecimiento de la convivencia escolar.		
8	Acreditar título profesional en **INGENIERÍA INDUSTRIAL** o carreras afines y Experiencia laboral de **40 meses**	1. Asesorar en el desarrollo de las actividades para la implementación de estrategias de convivencia escolar en las Instituciones Educativas Distritales, conforme a los lineamientos de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, promoviendo prácticas pedagógicas y relacionales basadas en la corresponsabilidad y la cultura de paz ejecutados en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 2. Brindar acompañamiento técnico y psicosocial a los equipos de orientación escolar y comités de convivencia, apoyando la identificación y atención de factores de riesgo asociados a la convivencia y al bienestar emocional de los estudiantes de las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 3. Contribuir en las actividades para desarrollar el fortalecimiento del sistema de información y análisis de situaciones de convivencia escolar, aportando criterios técnicos para la identificación de patrones, necesidades de intervención y estrategias de prevención, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 4. Acompañar el proceso de implementación del Sistema Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) en las Instituciones Educativas Distritales, en la ejecución de las actividades de orientación técnica sobre su uso y finalidad preventiva, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 5. Participar en acciones formativas y de reflexión pedagógica que promuevan la educación emocional, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de problemáticas psicosociales en las comunidades educativas, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 6. Contribuir en las actividades para al cumplimiento de los objetivos del Proyecto de Fortalecimiento de la Convivencia Escolar, aportando orientaciones técnicas que promuevan entornos educativos protectores, inclusivos y emocionalmente saludables.	**$26.174.720**	Hasta 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
9	Acreditar título profesional en **POLITOLOGÍA** o carreras afines y Experiencia laboral de **39 meses**	1. Asesorar pedagógicamente en la planeación y desarrollo de talleres formativos desde el enfoque preventivo y restaurativo, orientados al fortalecimiento de la mediación escolar y la resolución pacífica de conflictos para la promoción de la sana convivencia en las IED. 2. Acompañar y brindar asesoría técnica en mesas, comités y reuniones interinstitucionales que fortalezcan la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y sus cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento. 3. Acompañar el análisis y revisión de evidencias relacionadas con las estrategias y proyectos vinculados al fortalecimiento de la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Distritales. 4. Acompañar los espacios de planeación, articulación y seguimiento del equipo territorial del proyecto de convivencia escolar, en el marco de la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente en las instituciones educativas distritales. 5. Asesorar en la consolidación de redes y alianzas interinstitucionales que promuevan la prevención de violencias escolares y la promoción de ambientes	**$26.000.000**	Hasta 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

		seguros y protectores para niños, niñas y adolescentes en el proyecto de convivencia escolar 6. Acompañar los espacios de formación dirigidos a directivos, docentes y orientadores escolares sobre prácticas restaurativas, mediación escolar y abordaje pedagógico de los conflictos. 7. Asesorar en las acciones que contribuyan al fortalecimiento del proyecto de convivencia escolar		
10	Acreditar título profesional en **PSICOLOGÍA** Experiencia laboral de **36 meses**	1. Asesorar pedagógicamente a las Instituciones Educativas Distritales en el seguimiento a la activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, conforme a la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 2. Acompañar a las IED y demás actores institucionales en los procesos de articulación interinstitucional que fortalezcan la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar en sus componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 3. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a las Instituciones Educativas del Distrito en la implementación de estrategias relacionadas con escuelas de familia y conformación de redes familiares, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 4. Asesorar en la planeación y desarrollo de espacios formativos o talleres orientados a la promoción de la sana convivencia, la educación emocional y la prevención de problemáticas psicosociales en el ámbito escolar, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 5. Asesorar en procesos pedagógicos que contribuyan al fortalecimiento de convivencia escolar, en coherencia con los lineamientos de la ley 1620 de 2013 en las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 6. Las demás actividades de asesoría o acompañamiento que se requieran en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla.	**$24.538.800**	Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
11	Acreditar título profesional en **POLITOLOGÍA** o carreras afines y Experiencia laboral de **35 meses**	1. Asesorar pedagógicamente en la planeación y desarrollo de talleres formativos desde el enfoque preventivo y restaurativo, orientados al fortalecimiento de la mediación escolar y la resolución pacífica de conflictos para la promoción de la sana convivencia en las IED. 2. Acompañar y brindar asesoría técnica en mesas, comités y reuniones interinstitucionales que fortalezcan la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y sus cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento. 3. Acompañar el análisis y revisión de evidencias relacionadas con las estrategias y proyectos vinculados al fortalecimiento de la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Distritales. 4. Acompañar los espacios de planeación, articulación y seguimiento del equipo territorial del proyecto de convivencia escolar, en el marco de la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente en las instituciones educativas distritales. 5. Asesorar en la consolidación de redes y alianzas interinstitucionales que promuevan la prevención de violencias escolares y la promoción de ambientes seguros y protectores para niños, niñas y adolescentes	**$24.336.000**	Hasta 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

		en el proyecto de convivencia escolar 6. Acompañar los espacios de formación dirigidos a directivos, docentes y orientadores escolares sobre prácticas restaurativas, mediación escolar y abordaje pedagógico de los conflictos. 7. Asesorar en las acciones que contribuyan al fortalecimiento del proyecto de convivencia escolar		
12	Acreditar título Profesional en **HISTORIA** y Magister en Gestión y Emprendimiento Tecnológico en o carreras afines y experiencia laboral de **24 meses.**	1. Asesorar en la estructuración de la metodología para el proceso de la escucha social de comunidad educativa y ciudadanía dentro del marco del proyecto de convivencia escolar. 2. Acompañar en la identificación de los indicadores metodológicos de los procesos de escucha social de los diferentes actores del ecosistema educativo, en el marco del proyecto de convivencia escolar. 3. Asesorar en el proceso de levantamientos de reportes periódicos de comportamiento de los diferentes grupos focales en el marco del proyecto de convivencia escolar. 4. Asesorar en la consulta de las cifras e indicadores metodológicos en el relacionamiento con la comunidad educativa e instituciones oficiales, las dinámicas ciudadanas y percepción de la claridad educativa. 5. Asesorar en el levantamiento de la estructura metodológica para la escucha social en las relaciones entre maestros, docentes, y directivos, así como su relación con la ciudadanía y administración pública en favor de las instituciones educativas distritales en el marco de la convivencia escolar.	**$24.336.000**	Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
13	Acreditar título Profesional en **DERECHO** o carreras afines y experiencia laboral de **34 meses.**	1. Asesorar en la elaboración de informes de respuesta a quejas contra instituciones educativas, apoyando la clasificación de aquellas relacionadas con convivencia escolar, conforme al proyecto de fortalecimiento de la convivencia escolar. 2. Brindar conceptos jurídicos sobre las quejas, peticiones o situaciones reportadas por la comunidad educativa relacionadas con la convivencia escolar y demás temas asociados, con el propósito de ayudar a la identificación y el abordaje de las problemáticas que afectan a la comunidad educativa, conforme al proyecto de fortalecimiento de la convivencia escolar. 3. Asistir en la revisión jurídica de las respuestas realizadas por el equipo encargado de peticiones, quejas y reclamos a la comunidad educativa, conforme al proyecto del fortalecimiento de la convivencia escolar. 4. Brindar asesoría profesional en las comunicaciones a autoridades y/o instancias internas o externas que participan en el abordaje de las dinámicas de convivencia escolar de los establecimientos educativos del distrito de Barranquilla, conforme al proyecto de fortalecimiento de la convivencia escolar. 5. Asesorar jurídicamente en los comités internos de quejas relacionadas con los establecimientos educativos formales y no oficiales conforme al proyecto de fortalecimiento de la convivencia escolar. 6. Cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato conforme al proyecto de fortalecimiento de la convivencia escolar.	**$24.336.000**	Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
		1. Asesorar pedagógicamente en la planeación y desarrollo de talleres formativos desde el enfoque preventivo y restaurativo, orientados al fortalecimiento de la mediación escolar y la resolución pacífica de conflictos para la promoción de la sana convivencia en las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 2. Acompañar y brindar asesoría técnica en mesas, comités y reuniones interinstitucionales que fortalezcan		

14	Acreditar título Profesional en **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN** o carreras afines y experiencia laboral de **33 meses.**	la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y sus cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 3. Acompañar los espacios de planeación, articulación y seguimiento del equipo territorial del proyecto de convivencia escolar, en el marco de la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente en las instituciones educativas distritales, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 4. Contribuir a la consolidación de redes y alianzas interinstitucionales que promuevan la prevención de violencias escolares y la construcción de ambientes seguros y protectores para niños, niñas y adolescentes, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 5. Las demás actividades de asesoría o acompañamiento que se requieran en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla.	**$23.795.200**	Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
15	Acreditar título Profesional en **COMUNICACIÓN SOCIAL** o carreras afines y experiencia laboral de **33 meses.**	1. Acompañar profesionalmente en las acciones de gestión y dinamización en redes sociales y medios digitales que contribuyan a la difusión, apropiación y cumplimiento de las políticas educativas nacionales en las instituciones educativas (jornada única, educación inicial, educación inclusiva, convivencia, bilingüismo, etnoeducación, doble titulación, PTA, entre otras), de conformidad con la normatividad vigente y los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo. 2. Asesorar en la implementación y continuidad del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes – SIEE, mediante la creación y administración de contenidos digitales que promuevan la generación, socialización y apropiación de información de calidad en los entornos virtuales, facilitando el análisis del desempeño de las instituciones educativas y apoyando la toma de decisiones orientadas al mejoramiento de la calidad educativa. 3. Acompañar en la implementación de estrategias de comunicación digital e interacción en redes sociales que incorporen el uso de nuevas tecnologías, herramientas de social media y tendencias digitales en el proyecto de convivencia escolar, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y las necesidades de las instituciones educativas. 4. Asesorar en el diseño de informes digitales y métricas de desempeño sobre el alcance, interacción e impacto de los contenidos y campañas desarrolladas en redes sociales y medios digitales, que sirvan de diagnóstico para el diseño y fortalecimiento de estrategias en calidad educativa en los procesos de innovación transformativa."	**$23.727.600**	Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
16	Acreditar título Profesional en **PSICOLOGÍA** con especialización en Desarrollo Humano y Organizacional y experiencia laboral de **33 meses.**	1. Asesorar pedagógicamente a las Instituciones Educativas Distritales en el seguimiento a la activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, conforme a la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 2. Acompañar a las IED y demás actores institucionales en los procesos de articulación interinstitucional que fortalezcan la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar en sus componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla.	**$23.595.000**	Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el

		3. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a las Instituciones Educativas del Distrito en la implementación de estrategias relacionadas con escuelas de familia y conformación de redes familiares, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 4. Asesorar en la planeación y desarrollo de espacios formativos o talleres orientados a la promoción de la sana convivencia, la educación emocional y la prevención de problemáticas psicosociales en el ámbito escolar, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 5. Asesorar en procesos pedagógicos que contribuyan al fortalecimiento de convivencia escolar, en coherencia con los lineamientos de la ley 1620 de 2013 en las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 6. Las demás actividades de asesoría o acompañamiento que se requieran en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla.		artículo 41 de la ley 80 de 1993.
17	Acreditar título Profesional en **PSICOLOGÍA** o carreras afines y experiencia laboral de **31 meses.**	1. Asesorar pedagógicamente a las Instituciones Educativas Distritales en el seguimiento a la activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, conforme a la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 2. Acompañar a las IED y demás actores institucionales en los procesos de articulación interinstitucional que fortalezcan la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar en sus componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 3. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a las Instituciones Educativas del Distrito en la implementación de estrategias relacionadas con escuelas de familia y conformación de redes familiares, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 4. Asesorar en la planeación y desarrollo de espacios formativos o talleres orientados a la promoción de la sana convivencia, la educación emocional y la prevención de problemáticas psicosociales en el ámbito escolar, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 5. Asesorar en procesos pedagógicos que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia escolar, en coherencia con los lineamientos de la Ley 1620 de 2013 en las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 6. Las demás actividades de asesoría o acompañamiento que se requieran en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla.	**$22.687.500**	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
18	Acreditar título Profesional en **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** o carreras afines y experiencia laboral de **25 meses.**	1. Asesorar en la asistencia técnica a los establecimientos educativos en relación con la normatividad sobre convivencia escolar, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. 2. Emitir concepto frente a las respuestas con calidad y oportunidad a los requerimientos de los establecimientos educativos sobre normatividad de los manuales de convivencia escolar, conforme al proyecto de convivencia escolar. 3. Brindar asistencia técnica a los establecimientos educativos en la revisión de manuales de convivencia	**$19.760.000**	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de

		actualizados, participativos y alineados con la normativa vigente, que fortalezca la gestión institucional e implementación de la ruta integral de atención en convivencia escolar, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. 4. Acompañar el diseño y desarrollo de actividades de capacitación dirigidas a los establecimientos educativos en la elaboración de los manuales de convivencia, en concordancia con el proyecto de convivencia escolar. 5. Cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar.		perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
19	Acreditar título Profesional en **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** o carreras afines y experiencia laboral de **22 meses.**	1. Asesorar en el proceso de respuestas con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos e instituciones educativas, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. 2. Acompañar en el análisis inicial de casos reportados por la comunidad educativa salvaguardando los lineamientos de la ruta de atención integral a la convivencia escolar, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. 3. Acompañar con instancias internas y externas los casos de convivencia escolar acorde a la ruta de atención, conforme a las quejas y/o peticiones reportadas por la comunidad educativa, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. 4. Emitir conceptos frente a los insumos para realización del balance estadístico de los casos recibidos por los establecimientos educativos correspondientes a quejas, y solicitudes en atención al proyecto de fortalecimiento de convivencia escolar. 5. Asistir en el trámite de seguimiento de las respuestas a los requerimientos instaurados por los ciudadanos en relación a la convivencia escolar una vez que se realizan las comisiones a los establecimientos educativos oficiales y privados, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar.	**$18.387.200**	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
20	Acreditar título Profesional en **PSICOLOGÍA** o carreras afines y experiencia laboral de **15 meses.**	1. Asesorar en el desarrollo de las actividades para la implementación de estrategias de convivencia escolar en las Instituciones Educativas Distritales, conforme a los lineamientos de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, promoviendo prácticas pedagógicas y relacionales basadas en la corresponsabilidad y la cultura de paz ejecutada en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 2. Brindar acompañamiento técnico y psicosocial a los equipos de orientación escolar y comités de convivencia, apoyando la identificación y atención de factores de riesgo asociados a la convivencia y al bienestar emocional de los estudiantes de las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 3. Contribuir en las actividades para desarrollar el fortalecimiento del sistema de información y análisis de situaciones de convivencia escolar, aportando criterios técnicos para la identificación de patrones, necesidades de intervención y estrategias de prevención, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla	**$18.200.000**	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

		4. Participar en acciones formativas y de reflexión pedagógica que promuevan la educación emocional, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de problemáticas psicosociales en las comunidades educativas, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 5. Cumplir en las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar.		

OBLIGACIONES GENERALES

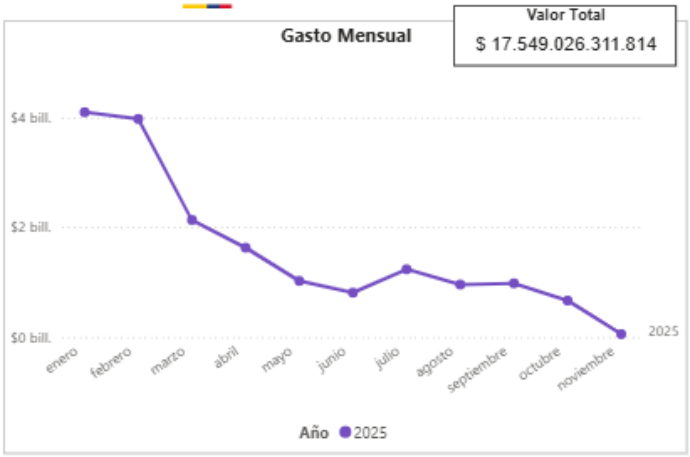
1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro

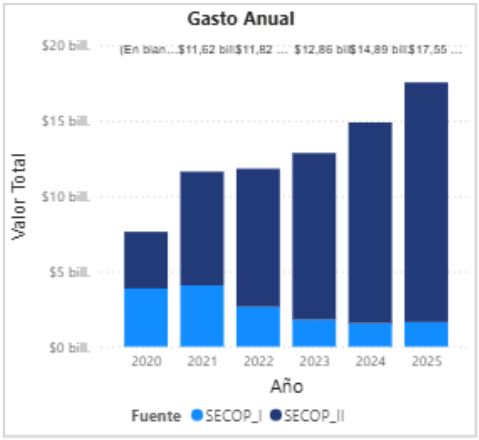
IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

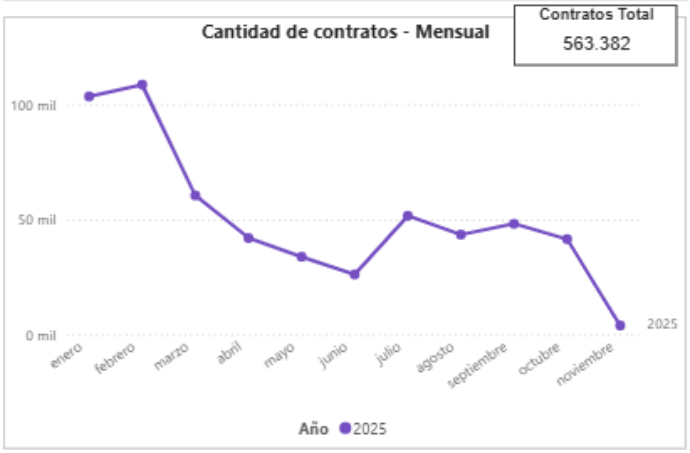
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

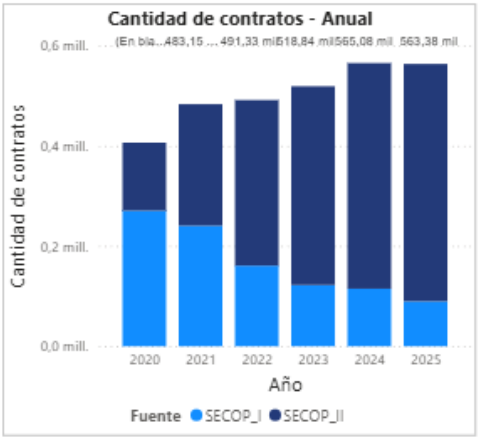
ANÁLISIS DE DEMANDA

Durante el periodo de 2025 se celebraron a nivel regional, más de 500 mil contratos relacionados con el código de naciones unidas relacionado con este objeto:







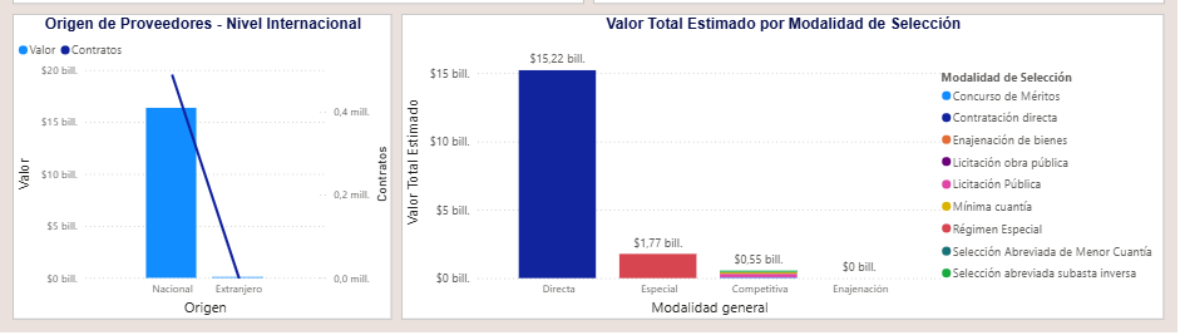


Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo MARIA VICTORIA MONTOYA F	$17,55 bill.	563,38 mil	No identificado

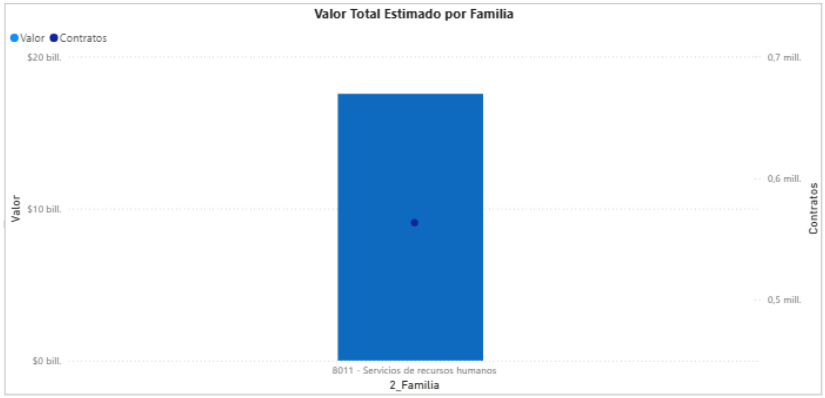
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	563382	$17.549.026.311.814	100,00%	563382	$17.549.026.311.814	100,00%
Total	563382	$17.549.026.311.814	100,00%	563382	$17.549.026.311.814	100,00%

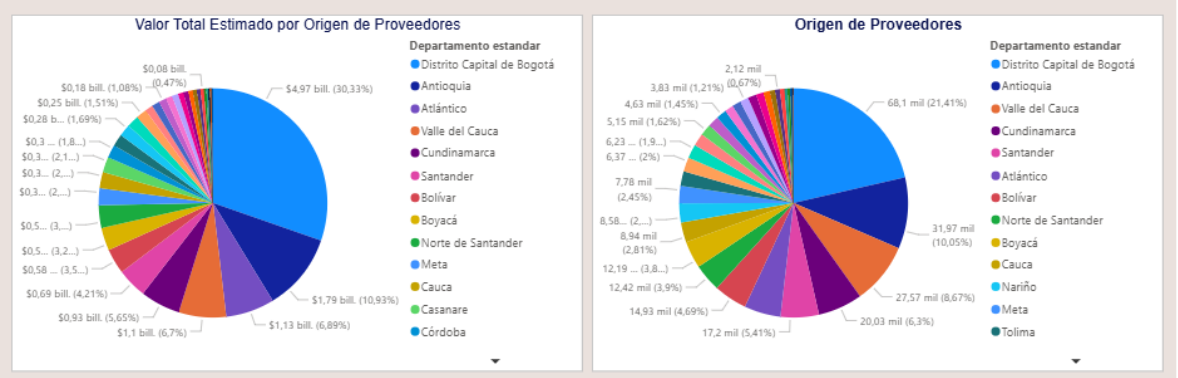
La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es CONTRATACIÓN DIRECTA, seguida por la de REGIMEN ESPECIAL:



En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:



La relación de oferentes a nivel nacional se refleja en el siguiente gráfico que muestra el origen de los proveedores dentro de los procesos bajo los códigos de naciones unidas que se registran en el presente análisis.

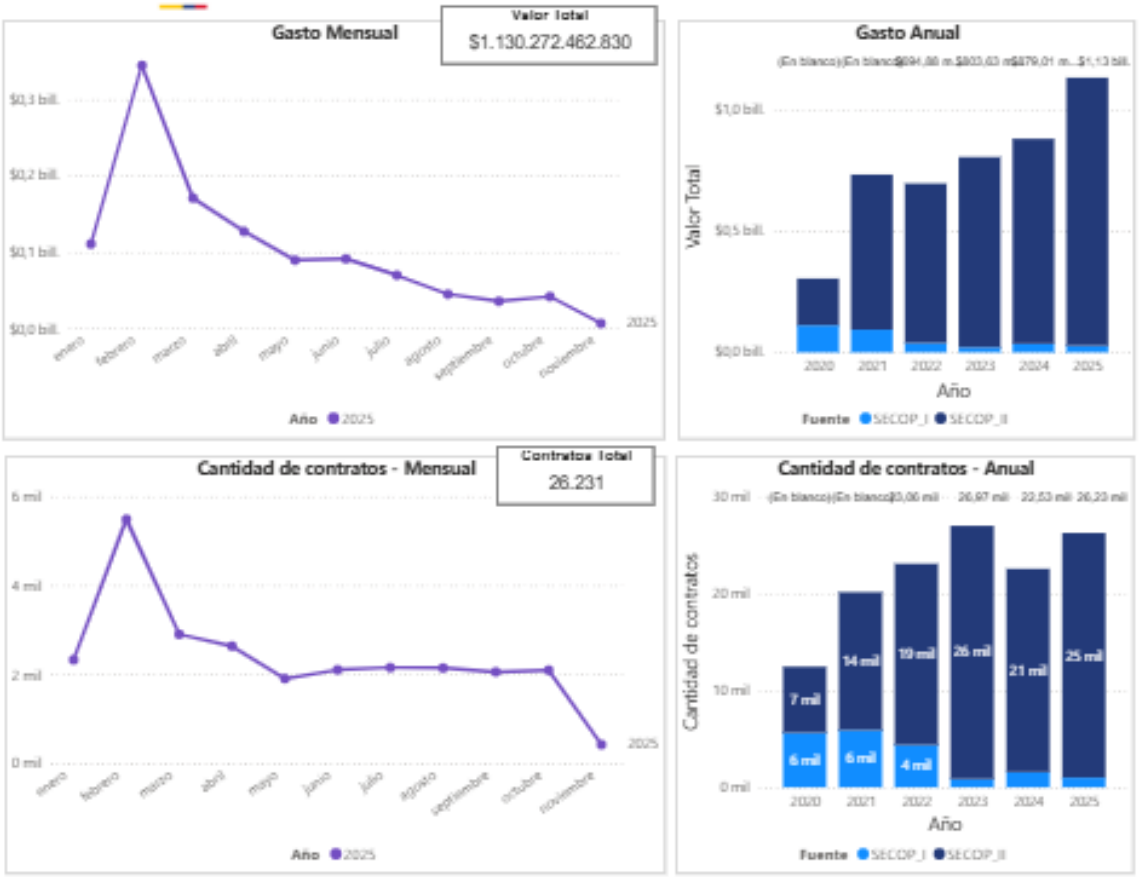


V. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

En las vigencias entre enero y diciembre de 2025 se suscribieron en la región alrededor de 26.000 contratos y se estima que el valor de estos superó el billón de pesos.

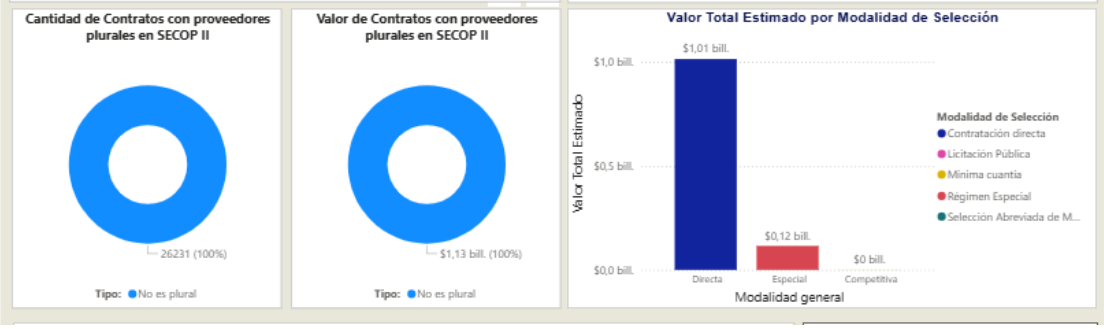


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,13 bill.	16,32 mil	26,23 mil

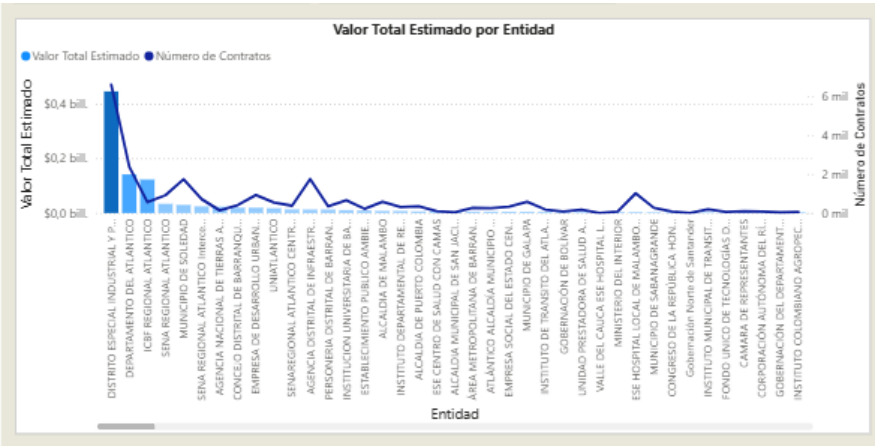
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	26231	$1.130.272.462.830	100,00%	26231	$1.130.272.462.830	100,00%
Total	26231	$1.130.272.462.830	100,00%	26231	$1.130.272.462.830	100,00%

Así mismo la modalidad predominante de la contratación es la DIRECTA, tal y como se aprecia en la gráfica a continuación:



El distrito se posiciona como la entidad que lidera la contratación en la región, de acuerdo con la gráfica que a continuación se presenta:



HISTÓRICOS CONTRATACIÓN

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Mensualidad
2025	CD-05-2025-1137 CD-05-2025-1138 CD-05-2025-1139	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LOS PROGRAMAS DE ACCESO Y PERMANENCIA DE COBERTURA ACADEMICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DURANTE LA VIGENCIA 2025	$ 5.720.000 $ 5.505.500 $ 4.404.400

2024	CD-05-2024-0834	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA	$ 4.705.000
2023	CD-05-2023-1730	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FOMENTEN EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACION SUPERIOR COMO UNIVERSIDAD AL BARRIO	$ 6.000.000

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SESENTA PESOS M/CTE ($522.722.060,00),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en Barranquilla en agosto de 2026

MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito